SE SUSCRIBE straggena despacho de Giberato Montelis. Vincias corresponsales A. Saavedra.



AÑO XX.-NÚM. 5758

12 DE AGOSTO DE 1880.

REDACCION, MAYOR 24.

LE ECO DE CARTAGENA-

Jueves 12 de Agosto de 1880.

GUESTIONES EDICO-SOCIALES

LA HOMEOPATÍA

ARTICULO VI.

La mayor parte de las personas e de buena fé creen en la Homeo Ula no se han tomado la molestia examinar lo que es, y sobre todo estudiar el modo de preparacion lus medicamentos homeopáti os Estas personas estr ñas á la fa Itad, preocupadas con sus nego 8 sin tiempo, sin curiosidad o tal sin haber tenido oportunidad elecr un libro que trate de ello Sconocen completamente las teoa que han de servir de base á sus alcios y a sus creencias, que no por 👂 dejan de defender con toda la erza de su volunt d, sunque no la fuerza de los argumentos. Ya mil ocasion s se ha leventado la Porizada voz de un médico ins lido en defensa de los verdaderos facipies médicos y atacando las les del sixtems homenpatico; pero Sar de todo, la cuestion sigue pennte y son muchas las familias que Optan este sistema de caracion.

La verdad sea dicha, hay médicos oueopatas, pero es ma : el nú o de los que combaten les ideas Habne nann.

Yo creo que el mejor argumento Para ello es presentar a! público la add desnuda: enseñarle cómo se eparan esos medicamentos de los les tantas virindes se e peran y despues que jezque cada cual à me de su criterio, que di ho seade Paso no podamos pr star a nadie. Al Re crea que un grano de estranto aconiso no produce casi efecto nuestra organizacion y que una Dilonèsima parte de esta misma ulancia causa una estrema debiti Comparable à la que resu teria Por la saugita, al que creo esto, reno tenemos nada que decirle ino que tome un gióbulo de aconito Cuando la parezea más conveniente. lo lo creo una flusion.

Veamos pues I s principales ideas rostumbres juer immen a confe:de los medicamentos homeopá-

En la Homeopatia se emplean los medicamentos simples, no se admi como conveniente el uso de esus nescias de que tanto se abo-a, en ferdad, en el otro sistema No hay triaca magna, que tanto se ha sado en otros tiempos y en cuya Composicion entran por cientos los medicamentos. Esto es ridiculo.

Se emplean woos 240 medicamentos, sacados del reino vegetal, varios productos y materias vegetales y animales y productos químicos, sales metâlicas, combinaciones binarias y aun cuerpos simples, ni más ni menos que los que se emplean ordinariamente en Medicina.

La diferencia estriba en la cantidad á quë se administran estas sustinoias:

En la M≥dicina ordinaria ó alopàtica los medicamentos se dan á dósis 6 en cantidades inversamente proporcionales à su actividad.

Se ha observado que hay sustincias sumamente activas que en cautidad de unos cinco o diez centígramos, por ejemp'o, ocasionan trastornos en da economia, pero que á dosis mās paqueñas; producen efectos que pueden uti izarse en el trat amien to de ciertas afecciones: y est is sustancias se usan en la práctica mèdica administrando uno ó dos centigramos o miligramos, lo suficiente para obtener el resultado apetecido.

Oiras sustancias hay cuyo modo de obrar es diferente. No son tan activas y hay necesidad de emplear cantidades mayores. Así, por ejemplo, si queremos purgar con una sal necesitamos generalmente unos 25 ó 30 gramos de la misma, disueltos en agu i, pues mada conseguiriamos con administrar dos 6 tres centigrames de sulfato de magnesia ó de tartrato potásico. Si queremos reblandecer los tegidos inflamados, en un fleguon, erisipela, etc. aplicamos sobre la parte una cataplasma que hacemos con una cantidad considerable de harina de tinaza, de arroz cocido, de raiz de malvabisco préviamente cocida, de matvas igualmente preparadas ó de cu lquier sustancia emotiente: lo misuro digo de los fomento-, o sean las aplicaciones de tiquidos medicinales, con los que se empapau ios trapos que se dejansobre 😔 region enferma.

Es d cir, que cada medio mento, para que produzca «fecto, necesit», emplearse en cantidad proporcionada y si la cantidad en que se emplea es menor que la que corresponde à su activitad ó modo de obrar nada se consigue.

Pues en la Homeopatia no sucede

Todos los medicamentos, sean ó no activos, se usan en cantid des muy pequiñis, fabutosamente pequehas: y tinto que para comprenderlo necesitarios ech ir mano de los numeros. No hay sustancia, por enérgica que se , que pued e producir efectos á dósis tan minimas.

Los medicame etos mas enérgicos se prescriben à dosis de medio miligramo, siendo muy pocos los que poseen una actividad tan prodigiosa como la digitalina, la atropina, el acido cianhidrico, la aconiuna, la estricuina, la cicutina, veratrina, calabarina y otros.

Se prescriben à dosis de un miligramo el ácido arsenioso y arseniatos, los ácidos benzoico y fosfórico; la apomorphina, cafeina, codeina emetina, biyoduco mercurico, cianuro y fosfuro de zin, bromuros de cicuta, morfina etc.

Otros medicamentosse prescriben 'és'a désis de un centigreme, y-aunestos se tienen como bastante enérgicos. De todos, modos, estas son cantid des ponderables: pueden apreciarse en una balanza de precisiona Si disminuyéramos estas dósis à la mitad, à la cuarta parte ó ménos, no producician efectos apreciables.

Ni auo los miasmas, virus y sustancias vivas causarian efectos diluidos hasta el estremo, toda vezque en la atmósfera donde vivimos tenemos ejemplos mil de atenuaciones infinitesimales que en todas épocas y paises obran sobre el organismo humano. Al pasar por un hospital, al entrar en una drogueria, al cruzar por un terreno pantanoso, al visitar una fabrica genantos olores no percibimos sin que à consecuencia de ello notemos la mas pequeña alteracion en nuestra salud?

Se prescriben tos medicamentos en la Homeopatía bajo la forma de pociones lo más comunmente: y pociones cuyos vehiculos son el agua destilada, alcohotizada ó siruposa ó el agua comun, es decir, el agua con la adicion de dos ó tres gotas de al coho, o con la adicion de cuatro o cinco gramos de jarabe por cada 30 gramos de agua. Estas pociones suelen receturse en cantidad de 125 gramos y se administran à cuch madas uni ó dos al dia, en las afecciones crónicas y en las agudasuna cad i media hora ó cada hora ó cada dos horas, segun convenga.

Otras veces se prescrbe el medicamento bajo la forma de polvos. sien lo el vehiculo generalmente emple do el azúsar de liche y otras el azúcar blanco. Cada papel suele contener unos 25 centigramos de polvo-

Tunbien se prescriben los medicamentos por olfacion, es decir, por ia via de las fosas nasales y mucosa re-piratoria, lo cual se hace en las personas impresionables. Se aplican poniondo en un frasquito à propósito los globulos, solos, con agua ó en alcohol y haciendo que el paciențe aspire el aroma de la medicina, mayor ó menor número de veces durante el dia, segun la indicacion del profesor.

Comparise con los recursos que cuenta la terapéntica ordinaria y se comprenderá la diferencia, pues que en esta se administran los medicamentos en forma de pociones, misturas, jarabes, pildoras, gragees, grànulos, cápsulas, inhalaciones, pulverizaciones, etc., y se aplican como pomadas, fomentos, embrocaciones, cataplasmas, invecciones hipodermi-

cas ó por los conductos naturales y se recurre á cuantos medios sean convenientes segun la naturaleza del remedio ó de la afeccion que se com-

R. FAJARNÉS.

VARIEDADES.

Solucion à la charada anterior: COTA.

CHARADA POR PARTES.

Yo dos primera un colchon ó más, que el caso es igual, y un todo ayer a mi suegra la puso bastante mal.

La solucion en el número próximo.

CRONICA.

El señor ministro de Marina ha remitido al de Hacienda un expediente justificativo del crédito supletorio que se considera necesario en el capítulo 10 del presupuesto corriente de Marina en 1880 á 1881, para la construccion de cinco semàforos.

Ha sido ascendido a inspector de sanidad de la armada, nuestro apreciable amigo el Sr. D. Felix Echauz, subinspector de primera clase que era de este departamento.

Cerebramos infinito este ascenso y envi mos al Sr. Echanz nuestra sincera enhorabuena por ello, y deseamos que como es de reglamento, quene en esta capital, ocupando la vacante que hoy existe.

Por los agentes de órden público de esta ciudad ha sido detenido un sugeto que se hallaba reclamado por el Exemo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, habiendo quedado en la cárcel adisposicion de aquella autoridad.

Por la alcaldia de esta ciudad se citan á los individuos Francisco Martinez, Diego Sanchez Egea José Zamorano Fernandez, à fin de que à la mayor brevedad posible comparezcan en el negociado cuarto para enterarles de un asunto que les interesa.

Por la guardia municipal han sido detenidos dos individuos que se haliaban promoviendo un fuerte escândalo en el muelle de este puerto, habiendo sido conducidos al depó-

Por los celadores municipales se ha conducido al depósito à un indi-